

Guayaquil, viernes 16 de agosto de 2019

SEÑOR
CARLOS ALFREDO GUZMÁN VELASCO
GERENTE GENERAL DE RONGUZ S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones.

Por este instrumento, yo WILLIAM ORLANDO ASPIAZU MENDIETA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de instrucción bachiller, de ocupación estudiante, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con cédula de ciudadanía número 092707434-4, en pleno y absoluto uso de mis facultades físicas y mentales, con capacidad para suscribir este tipo de instrumentos, por mis propios y personales derechos, y por los que represento de la compañía RONGUZ S.A., CEDO a título gratuito 5 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de la compañía RONGUZ S.A., identificada con el número de Registro Único de Contribuyentes 099282596000-1, y número de expediente en la Superintendencia de Compañías 172059, a favor de la señora ANDREA JAZMÍN GUARANDA MOSQUERA, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de instrucción superior, de profesión Cosmetóloga, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, con cédula de ciudadanía número 092622966-7, misma que por su calidad de cesionaria acepta incondicionalmente esta CESIÓN TRANSFERENCIA, y suscribe conmigo el presente instrumento.

Sírvase usted señor Carlos Alfredo Guzmán Velasco, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, registrar en el libro de accionistas de la compañía RONGUZ S.A. la presente transferencia de acciones, conforme lo dispone el artículo 189 de la Ley de Compañías, que versa lo relacionado a la inscripción de transferencia de acciones.

Atentamente:



William Orlando Aspiazu Mendieta
C.C. 092707434-4
CEDENTE



Andrea Jazmín Guaranda Mosquera
C.C. 092622966-7
CESIONARIA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONGUZ S.A.

En esta ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días de agosto de dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el solar 17 de la manzana 1981, de la cooperativa Pastor Vera Pájaro Azul, se reúne el único accionista de la compañía, el señor William Orlando Aspiazu Mendieta, propietario de ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas le dan derecho a ochocientos votos en las decisiones de esta junta, mismas que constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía RONGUZ S.A., por lo que conforme a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se obvia el requisito de convocatoria, y lugar de junta; y, por lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Compañía, preside la sesión el único accionista de la compañía, el señor William Orlando Aspiazu Mendieta, y actúa de secretaria Ad-Hoc, la señora Andrea Jazmín Guaranda Mosquera, el presidente conforme a lo que prescribe el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías solicita a la secretaria Ad-Hoc de la junta que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes; hecha la lista el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía RONGUZ S.A., y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal; el presidente ordena que la junta se instale como universal y pide a la secretaria Ad-Hoc que de lectura a los puntos del orden del día, la secretaria Ad-Hoc manifiesta que los puntos del orden del día acordados son los siguientes: **Primer Punto: Conocer y disponer el registro de la transferencia de cinco acciones de la compañía RONGUZ S.A., que posee el señor William Orlando Aspiazu Mendieta, a favor de la señora Andrea Jazmín Guaranda Mosquera. Segundo Punto: Conocer y disponer sobre los nuevos integrantes de la administración de la compañía RONGUZ S.A., y disponer la elaboración de los respectivos nombramientos.** Realizada la lectura de los puntos del orden del día, toma la palabra el señor William Orlando Aspiazu Mendieta y expone que como propietario de la totalidad de las acciones de la compañía RONGUZ S.A., esto es ochocientas acciones, desea transferir mediante cesión de acciones, la cantidad de cinco acciones de la compañía RONGUZ S.A. a favor de la señora Andrea Jazmín Guaranda

Mosquera. Así como también es menester nombrar a las nuevas dignidades de la administración de la compañía RONGUZ S.A., esto es Presidente, Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General, y Comisario; para lo cual propone como Presidenta a la señora Andrea Jazmín Guaranda Mosquera, como Vicepresidenta Ejecutiva a la señorita Erika Antonieta Herrera Merchán, como Gerente General al señor William Orlando Aspiazu Mendieta, y como Comisario al señor William Leonardo Aspiazu Alvarado. Terminadas las intervenciones, el presidente de la junta indica que se tomará un tiempo para deliberar y votar. Realizada la deliberación y votación el secretario Ad-Hoc manifiesta que se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **Primera Resolución: SE ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE CINCO ACCIONES A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA JAZMÍN GUARANDA MOSQUERA, Y SE DISPONE SU REGISTRO EN EL LIBRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RONGUZ S.A. Segunda Resolución: SE ACEPTA QUE OCUPEN LAS DIGNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA RONGUZ S.A. COMO PRESIDENTA LA SEÑORA ANDREA JAZMÍN GUARANDA MOSQUERA, COMO VICEPRESIDENTA EJECUTIVA LA SEÑORITA ERIKA ANTONIETA HERRERA MERCHÁN, COMO GERENTE GENERAL EL SEÑOR WILLIAM ORLANDO ASPIAZU MENDIETA, Y COMO COMISARIO EL SEÑOR WILLIAM LEONARDO ASPIAZU ALVARADO, Y SE DISPONE LA ELABORACIÓN DE LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS.** Con lo que, agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente da por terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, la secretaria Ad-Hoc da lectura del acta a todos los concurrentes, misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, y firmada siendo las trece horas.



William Orlando Aspiazu Mendieta
C.C. 092707434-4
Accionista / Presidente de la Junta



Andrea Jazmín Guaranda Mosquera
C.C. 092622966-7
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

